Por fin vemos luz al final de túnel, y en los presupuestos generales del Estado (PGE) para el año 2022, se autoriza en la disposición adicional trigésima octava una tasa adicional para los servicios de prevención y extinción de incendios que permite resolver el déficit de plantilla de nuestro servicio.

La actual tasa de reposición impuesta por el Gobierno de Rajoy solo permite convocar las plazas de jubilaciones y fallecimientos, esta limitación nos ha llevado a la gravísima situación de déficit de plantilla que sufrimos en bomberos y que desde CCOO hemos denunciado en multitud de ocasiones. A propuesta de este sindicato ya se introdujo en el Acuerdo de bomberos de 2018 la necesidad de impulsar la aprobación de convocatorias extraordinarias y hemos exigido a la Corporación convocar las plazas necesarias para paliar el déficit mediante un plan de empleo negociado con los Sindicatos.

Ver informa completo